

La ESCUELA Es NUESTRA

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR

EJERCICIO FISCAL

2025

¿Qué es el Programa La Escuela Es Nuestra?

Es un Programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que entrega apoyos directos a las Comunidades Escolares.

¿En qué se puede utilizar el dinero?

Equipamiento



Adquisición de mobiliario, equipo escolar y de oficina, material didáctico, deportivo, cultural y artístico, equipo para talleres y equipo de seguridad y primeros auxilios.

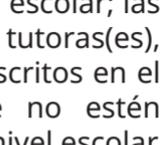
Rehabilitación o ampliación



Acondicionamiento de los espacios que se encuentren dañados o en malas condiciones y/o en la modificación física de las instalaciones del plantel.

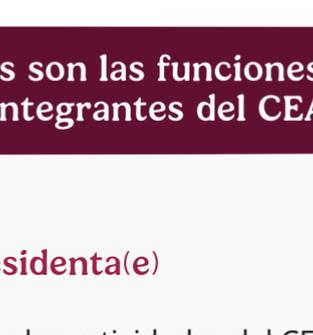
Más información en la Guía de Apoyo del CEAP

bit.ly/3WUZnIY



¿Quién decide las mejoras del plantel?

La Comunidad Escolar



¿Quién administra el recurso?

El Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP)

Perfil de los integrantes del CEAP

Los **integrantes del CEAP** deberán formar parte de la comunidad escolar; las madres y padres de familia o tutoras(es), deberán tener hijas o hijos inscritos en el plantel, de preferencia que no estén cursando el último grado del nivel escolar.



El cargo de Secretaria(o) Técnica(o) podrá ser ocupado por un docente o Autoridad Escolar (AE).

El cargo de vocal y vocal de transparencia podrá ser ocupado por docentes, AE y/o alumnas(os).

¿Cuáles son las funciones de los integrantes del CEAP?

Presidenta(e)

- Dirige las actividades del CEAP.
- Responsable de los asuntos bancarios junto con la(el) Tesorera(o).
- Convoca a Asamblea.
- Da seguimiento a las acciones del Programa.
- Supervisa el control de los ingresos.

Tesorera(o)

- Es responsable de los asuntos bancarios.
- Administra los recursos asignados a la escuela.
- Realiza pagos a terceros.
- Rinde cuentas a la comunidad escolar.
- Resguarda el expediente de gastos y actividades.

Secretaria(o) Técnica(o)

- Apoya a la(el) Tesorera(o) con el registro de ingresos y gastos.
- Levanta las actas de las sesiones y registra los acuerdos.
- Publica los documentos y formatos en un área visible de la escuela.

Vocales

- Apoya en el seguimiento de las acciones del programa y en tareas que el CEAP determine.
- La(el) **Vocal de Transparencia** integra el **Comité de Contraloría Social** para vigilar la aplicación de los recursos.

Tareas de la(del) Facilitadora(o) Autorizada(o) (FA)

- Notifica que la escuela fue seleccionada para participar en el Programa y entrega a la AE el formato de Diagnóstico del plantel, solicitando su llenado antes de la Asamblea.
- Organiza y modera la Asamblea de Conformación del CEAP y orienta a la comunidad escolar respecto al llenado del formato Proyección de necesidades previo a conformar el CEAP.
- Proporciona las Guías del PLEEN.
- Orienta al CEAP respecto al uso de la tarjeta bancaria.
- Apoya al CEAP para el cumplimiento de las Reglas de Operación.
- Acompaña al vocal de transparencia a registrar el informe final de Contraloría Social.

La decisión sobre la **contratación de empresas constructoras o proveedores de materiales** para la ejecución de los trabajos en los planteles beneficiados, recae exclusivamente en las comunidades escolares, lo anterior con el objetivo de promover la participación y la toma de decisiones que mejor se adapte a sus necesidades.

DIRECCIÓN GENERAL LA ESCUELA ES NUESTRA

Si quieres saber más visita nuestra página:

laescuelaesnuestra.sep.gob.mx

Correo electrónico: laescuelaesnuestra@nube.sep.gob.mx